



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 110 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 08 ABR. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SGP00020250000031, sobre aprobación del "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2028 AMPLIADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO", verificado y validado por el CEPLAN;

CONSIDERANDO:

Que, la gestión del Gobierno Regional de Puno, está enmarcada en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobado con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Puno, los cuales están centrados al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la dotación de servicios al ciudadano; en este contexto la política institucional regional, se enmarca en objetivos y acciones estratégicas institucionales;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, señala que, una vez obtenido el informe técnico de verificación y validación del CEPLAN, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del Plan Estratégico Institucional y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Informe N° 000439-2025-GRP/GRPPM de fecha 04 de abril del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, eleva el Plan Estratégico Institucional 2021-2028 Ampliado del Gobierno Regional de Puno, verificado y validado por el CEPLAN, que cuenta con 13 objetivos estratégicos institucionales y 62 acciones estratégicas institucionales; y

Estando al Informe N° 000439-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y Proveído 010060-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional, y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2028 AMPLIADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO", verificado y validado por el CEPLAN, que en cinco (05) rubros, (05) anexos, y en ciento nueve (109) folios, forma parte de la resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2024-GR PUNO/GR de fecha 17 de abril del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

